

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE PROFESIONAL ANALISTA CONTABLE FINANCIERO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERFIL DEL CARGO.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel jerárquico: Profesional Analista Contable Financiero para la Dirección de Administración y Finanzas

2. PROPÓSITO DEL CARGO

Misión.

A la o el profesional analista contable financiero, le corresponderá velar por el correcto y oportuno registro de los hechos económicos, análisis de cuentas, cierre contable, que permitan tomar decisiones de forma oportuna por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

Objetivo.

Registrar la información financiera, contable y presupuestaria, clasificar operaciones e interpretar los resultados, con el fin de entregar información detallada y analizada de manera mensual, que facilite el proceso de toma de decisiones de la Dirección de Administración y Finanzas

Funciones.

Al asumir el cargo de Analista contable financiero de la Dirección de Administración y Finanzas, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- Confeccionar los Estados Financieros que anualmente deben presentar el Tribunal Constitucional a Contraloría General de la República.
- Analizar y revisar los Balances de Comprobación y Saldos del Tribunal Constitucional.
- Velar por el estricto cumplimiento de la Normativa Contable y Presupuestaria.
- Realizar el proceso del cierre contable mensual.
- Velar por mantener las Conciliaciones bancarias actualizadas.
- Velar por mantener y resguardar los archivos.

- Mantener actualizado el/los manuales atinentes a la unidad.
- Recepción y revisión de documentación sustentante, para devengo de estado de pago del Tribunal Constitucional.
- Generar de forma diaria, semanal y/o mensual informes y reportes de saldos y análisis contables.
- Devengamiento de estados de pago.
- Análisis y Control de cuentas y emisión de informes.
- Generar Informes de Gestión Presupuestaria mensuales a su Jefatura.
- Colaborar en la planificación de las actividades, y realizar otras tareas encomendadas relacionadas a las materias de su responsabilidad o que sean delegadas por su jefatura directa.

Competencias críticas.

-Orientación al servicio: Disposición a cumplir con sus funciones de un modo efectivo, cordial y empático.

-Compromiso con la Institución: Respetar y asumir con responsabilidad los compromisos de la organización, haciéndolos propios.

-Proactividad y autogestión: Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de múltiples tareas o proyectos, estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos para cumplir adecuadamente cada una de ellas.

-Capacidad de Análisis del Entorno: Capacidad de analizar la dinámica del entorno en función del mejor logro de los objetivos institucionales.

-Capacidad de Trabajo en Equipo y Cooperación: Capacidad de desarrollar su trabajo en colaboración con sus compañeros de equipo, generando buena comunicación y confianza entre sus miembros, orientándose hacia el logro de objetivos comunes.

-Adaptación al Cambio: Poseer la flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.

-Probidad: Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, subordinando el interés particular al interés general o bien común.

-Comunicación Efectiva: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa.

-Colaboración: acciones de coordinación y cumplimiento de solicitudes y compromisos hacia sus jefaturas y compañeros de trabajo, de manera de

lograr con ellas un resultado exitoso. Incluye acciones de ofrecer ayuda más allá de lo estrictamente definido en las funciones de los cargos.

3. RENTA

El cargo se encuentra tiene asignado una remuneración bruta de \$1.813.198- (un millón ochocientos trece mil ciento noventa y ocho pesos).

Cumplidos seis meses de permanencia en el cargo, tiene derecho a obtener bonos por desempeño colectivo e institucional.

El cargo es de dedicación exclusiva, pudiendo realizar labores docentes hasta por un máximo de doce horas semanales, fuera de la jornada horaria.

4. REQUISITOS GENERALES

- a) 3 años en posesión del título de Contador Público Auditor, Ingeniero Comercial, Administrador Público
- b) Conocimientos y/o experiencia en Control de Gestión, Administración Financiera y Contabilidad Gubernamental
- c) Dominio avanzado de sistemas operativos Windows, internet y softwares de office.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- a) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple.
- b) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.
- c) Dedicación exclusiva al cargo, se exceptúan de ello las labores académicas que no interfieran con el normal desempeño de sus funciones.

- d) Tratándose de caso de postulantes con discapacidad, éstos deberán adjuntar, además, la certificación a que se refiere el título II, de la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

II. CONCURSO

1. PRINCIPIOS RECTORES DEL CONCURSO.

Los procesos de concurso que se efectúen en el Tribunal Constitucional deberán adecuarse a los siguientes principios rectores:

- a) Transparencia.
- b) No discriminación e Igualdad de Oportunidades.
- c) Objetividad.

A. Transparencia:

Los llamados a concurso deberán ser difundidos a través de medios idóneos que garanticen una adecuada difusión y comunicación a posibles interesados. Los requisitos del cargo (formación académica, experiencia laboral, competencias técnicas, entre otros) y el procedimiento de selección deberán ser publicados junto con el llamado a concurso y deberán estar a disposición de los postulantes hasta el término del concurso.

Se garantizará a los postulantes el acceso a información relativa al estado de su postulación y resultados de cada una de las etapas de concurso.

B. No Discriminación e Igualdad de Oportunidades:

No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, orientación o identidad sexual, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo. Por lo anterior, en ningún proceso de selección podrá exigirse alguna de las condiciones antes enumeradas.

Las distinciones, exclusiones o preferencias basadas estrictamente en los requisitos o competencias exigidas para un cargo determinado no serán consideradas discriminación.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de algún instrumento de selección, deberán informarlo en su postulación, para efectos de adaptarlos y así garantizar la no discriminación por esta causal.

C. Objetividad:

Las evaluaciones que se apliquen deberán estructurarse sobre bases que consideren una evaluación cuantificable y estandarizada, que permita resultados comparables entre los postulantes y entregue la ubicación relativa de cada uno de ellos. Los instrumentos que se apliquen deberán destacar la valoración de la idoneidad de los postulantes, constituyendo una herramienta técnica y objetiva para evaluar el ingreso al Tribunal.

2. PROCESO DE POSTULACIÓN.

Las bases del concurso estarán disponibles a contar del 06 de octubre de 2021, en el sitio web www.tribunalconstitucional.cl.

Los antecedentes solicitados (curriculum vitae y documentación digitalizada en archivo PDF) deben ser enviados a omaltonado@tcchile.cl hasta el 20 de octubre de 2021.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Para hacer válida su postulación, los(as) interesados(as) deberán enviar los siguientes documentos en formato PDF:

1. Archivo PDF 1, que contenga los siguientes 5 documentos escaneados:

- a) Certificado de nacimiento;
- b) Certificado vigente de antecedentes para fines especiales;
- c) Certificado de enseñanza media;
- d) Curriculum Vitae;
- e) Información de contacto para referencias laborales último empleador;

2. Archivo PDF 2, que contenga los siguientes documentos escaneados:

Acreditación de antecedentes de estudios y de experiencia laboral que se invoquen en la reseña curricular.

El envío digitalizado de documentación incompleta será causal para descartar la postulación. De esta forma, los antecedentes señalados previamente son **obligatorios**. Sólo accederán a la siguiente fase de

evaluación, los postulantes que cumplan las exigencias de postulación señaladas precedentemente.

Sólo se responderán las consultas formuladas exclusivamente a través del correo electrónico omaldonado@tcchile.cl, hasta las 12:00 horas del día 15 de octubre de 2021. Las consultas y sus respectivas respuestas serán publicadas en la plataforma web del Tribunal.

III. PROCESO DE SELECCIÓN

1.- La evaluación de los postulantes será realizada por la Secretaria Abogado y el Director de Administración y Finanzas, y comprenderá las siguientes fases:

- “Revisión de antecedentes presentados” (oportunidad en que se descartarán aquellas postulaciones que no cumplan con todos los requisitos exigidos; no tiene ponderación)
- “Experiencia o Estudios que Acrediten Conocimientos en Control de Gestión, Administración Financiera y Contabilidad Gubernamental”
- “Evaluación de Competencias y Aptitudes para el Cargo” (Entrevista Secretaria Abogado y el Director de Administración y Finanzas)

Las aludidas fases serán realizadas en forma sucesiva, de modo que sólo los candidatos que cumplan con la fase anterior, podrán acceder a la siguiente.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Ponderación: 20%

TABLA N° 1

FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia o estudios que acrediten conocimientos en Control de Gestión, Administración Financieras, Contabilidad Gubernamental.	7

Ponderación: 20%

TABLA N° 2

FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia en cargos de analista contable, presupuestario y/o financiero en Instituciones Públicas. (70%)	7
Experiencia en cargos de analista contable, presupuestario y/o financiero en Instituciones Privadas. (30%)	7

Ponderación: 60%

TABLA N° 3

ENTREVISTA DE SELECCIÓN	COMITÉ DE	PUNTAJE MÁXIMO
Conocimiento sobre materias normativas de administración, finanzas y contabilidad, aplicables al Tribunal Constitucional (40%)		7
Criterios para la Solución de Problemas y otras competencias críticas definidas para el cargo (60%)		7

V. CALENDARIO DEL PROCESO

N º	ETAPAS	FECHAS
1	Llamado a Concurso (publicación y bases disponibles)	- Miércoles 06 de octubre de 2021: difusión en página web del Tribunal.
2	Recepción de antecedentes	Del miércoles 06 de octubre al 20 de octubre de 2021 a las 18:00 horas.
3	Vencimiento del plazo para formular consultas	Viernes 15 de octubre de 2021. 12:00 horas.
4	Proceso de selección, fases “Revisión de antecedentes presentados”, “Experiencia o Estudios que Acrediten Conocimientos en Derecho Público”, “Experiencia y Estudios que Acrediten Conocimientos en Gestión de Organizaciones”	Jueves 21 de octubre a martes 26 de octubre 2021.
5	Proceso de selección, fase “Evaluación de Competencias y Aptitudes para el Cargo” (Entrevista)	Jueves 28 de octubre 2021
6	Elección y nombramiento	Viernes 29 de octubre 2021.
7	Fecha de asunción del cargo	Martes 02 de noviembre